
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 22 DE MARZO DE 1805.

HUNGRIA.

Buda 12 de Enero.

El Doctor Schrand, primer Médico de Hungría y del Consejo Real, acaba de dar á luz una obra de los medios que hay para precaver- nos de la fiebre amarilla. Este libro, al qual acompaña una carta muy honorífica de S. A. R. el Elector de Saltzburgo, ha logrado el voto unánime de todos los facultativos, y por consiguiente la total confianza del Gobierno Imperial.

Semlin 28 de Enero.

Dícese que está en marcha un crecido cuerpo de tropas Turcas para unirse con los Servios, y obligar de comun acuerdo á que se rinda la plaza de Belgrado. — En Servia se continúan con la mayor actividad los preparativos de guerra; y parece verosímil que ademas del proyecto de ocupar las orillas del Drina, meditan los Servios una expedicion secreta, con la qual tiene alguna relacion la voz de que marchan las tropas Turcas.

Se han doblado los puestos del Regimiento de Petervaradin, que forman el cordon de nuestra frontera, y se les ha recomendado la vigilancia mas rigurosa. No ha llegado aun la division de infantería, que viene á reforzar nuestra guarnicion; pero tardará pocos dias en llegar.

ALEMANIA.

Viena 7 de Febrero.

Mr. de la Rochefoucault, Embaxador Frances, ha tenido ya varias conferencias con el Conde de Cobentzel, y muy en breve tendrá la primera audiencia del Emperador. En esta ocasion dicho Embaxador ostentará la mayor magnificencia, yendo á palacio con una comitiva lucida, brillante y numerosa. Todavía no le han llegado sus caballos y trenes de gala.

Ha baxado una órden del Emperador al Conde de Ugarte, Canciller superior, prohibiendo á todos los empleados Imperiales el llevar, sea en el exercicio de sus destinos, sea en qualquiera otra circunstancia, peynado á la *Tito* ni patillas; y se les manda que se presenten siempre con un traje decente, y peynados con polvos. Se dará una ayuda de costa

competente á los que no puedan cómodamente soportar el gasto que requiere el nuevo uniforme.

Todavía no ha llegado á esta capital el Mariscal Brune, ni se sabe de positivo cosa alguna concerniente á su viage sino que en Bucharest le recibió con la mayor solemnidad el Hospodar de Valaquia, que habia ido á su encuentro.

Nuestro Embaxador en España, el Conde de Elz, saldrá muy en breve de Madrid para venir á servir su plaza de Presidente del Consejo áulico del Imperio, á la qual le ha promovido S. M. I.

Ayer llegó á esta capital Mr. Kotzebue, quien permanecerá unos 15 dias aquí.

Hamburgo 15 de Febrero.

El Gobierno Prusiano está tratando seriamente en buscar el modo de mejorar la situacion de los delinquentes presos en Spandau, á fin de restituir al trato y á la sociedad á los que despues de cumplido el tiempo de su condena, den pruebas de no haber estragado enteramente sus costumbres.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 12 de Febrero.

Ayer pronunció Lord Mulgrave en la Cámara de los Pares un largo discurso, reducido á justificar el rompimiento y guerra con España, y propuso se hiciese un humilde discurso á S. M. „ para manifestarle que la Cámara habia visto con la mayor satisfaccion la paciencia y grande moderacion que le habian hecho evitar por tanto tiempo el entrar en hostilidades contra España, y para manifestarle igualmente el ardimiento con que se disponia la nacion á continuar la guerra con valor y energia.” — Lord Spencer combatió la propuesta; y Lord Sidmouth (Mr. Addington) la apoyó con vehemencia. Se votó la propuesta sin oposicion.

Igual propuesta se hizo en la Cámara de los Comunes por Mr. Pitt, quien en esta ocasion pronunció un largo y eloquente discurso, en que se empeñó en probar la justicia y necesidad de la guerra con España, recapitulando con exâctitud los papeles relativos á las negociaciones que precedieron al rompimiento; y despues de extenderse largamente sobre el tratado de S. Ildefonso, intentó establecer que para dañar á la Francia, era menester destruir á España. „ Dexar las cosas en el estado en que se hallaban, añadió, hubiera sido de parte de Inglaterra, no solo renunciar á la honrosa influencia de un sentimiento generoso, sino dexar á España acumular recursos, exércitos, esquadras y arsenales, que una vez puestos á la disposicion de Francia, hubieran servido á destruir el poderío é independendia Británica, y á derribar aquella noble barrera, que á la ambicion del enemigo opone la Inglaterra como un baluarte que protegerá la independendia y libertad del mundo. Tales han sido los pensamientos que han dirigido á los Ministros en la decision que han tomado en el estado de los negocios, que precedió al rompimiento con España.” Despues entró Mr. Pitt en varios por menores sobre la naturaleza y extension de los peligros que hubieran resultado á Inglaterra del influxo que

daba á Francia sobre España el tratado de S. Ildefonso; influxo que, en su opinion, ponía á la disposicion de una nacion el ejército, la armada, el dinero y los arsenales de la otra. Finalmente, propuso el Canciller del Echiquier lo que en la Cámara de los Pares habia propuesto Lord Mulgrave. — Mr. Grey se opuso á los racionios de Mr. Pitt, y no tuvo la mas mínima dificultad en manifestar á los que el espíritu de partido y de odio no ciega enteramente, que era un medio muy particular de hacer cesar las relaciones de España y Francia, el de forzar á la primera de estas Potencias á abandonarse enteramente á la proteccion y amistad de la otra; y que era ciertamente un medio muy singular de impedir que España favoreciese las ideas de Francia, obligarla á obrar abiertamente de acuerdo con ella, y á reunir sus esfuerzos y recursos contra Inglaterra, é interesarla en su ruina. — Duráron los debates, que siguiéron á este eloqüente discurso, hasta las dos y media de la mañana; y como no hubiesen hablado aun los vocales que estaban dispuestos á hacerlo, se dexó para el dia siguiente la continuacion de tan larga y viva discusion.

Acaba de saberse que la flota de Jamayca se ha dispersado por un recio temporal. Componíase de unos 50 buques, convoyados por la fragata la Sabiduría, y la chalupa el Perro. La primera embarcacion llegó á Portsmouth despues de haber pasado la mas terrible tempestad; se habia separado del convoy del 15 al 22 de Enero. Se ha ido á pique el buque el Strangu, mandado por el Capitan Pesser de Honduras; pero la fragata la Sabiduría ha conseguido salvar la tripulacion.

Se han dado órdenes para construir en Portsmouth con la mayor prontitud dos fragatas nombradas Apolo y Alexandro.

Se ha publicado últimamente un estado de las exportaciones hechas á los puertos de España en los años de 1803 y 1804, cuyo resultado es como sigue. — *Productos territoriales y de las manufacturas Británicas.* — En 1803 530,960 libras, 11 schelines esterlines. — En 1804 hasta 10 de Octubre, 180,394 libras, 19 schelines y 3 dineros esterlines. — *Mercaderías extrangeras.* — En 1803 205,694 libras, 10 schelines y 3 dineros esterlines; en 1804 hasta 10 de Octubre, 180,852 libras, 0 schelines y 10 dineros esterlines: total de las exportaciones 1.497,902 libras, 1 schelin y 4 dineros esterlines.

SUIZA.

Basilea 12 de Febrero.

En el dia se trabaja con actividad en el Concordato para la Suiza Católica. Tenemos la satisfaccion de anunciar que se han vencido los obstáculos que impedían su curso desde que ha venido de Paris Mr. de Affry.

FRANCIA.

Turin 17 de Febrero.

Continuamente estan llegando efectos preciosos de Paris para amueblar los palacios destinados para S. M. I. y su comitiva. Tambien se esperan de dia en dia varios cuerpos de la guardia Imperial, que pasarán á Milan.

Paris 28 de Febrero.

En estos últimos días han regalado varios libros al Cuerpo Legislativo, por cuyo medio va enriqueciendo su biblioteca. Entre ellos se cuentan varios ejemplares de un escrito intitulado: „Proyecto de la única navegacion natural y comercial que existiria en Europa, si se comunicase el Rhin con el Sena hasta Paris, baxo la denominacion de *Navegacion Bonaparte &c.*”

Don Juan Josef Marieta, Comandante del paquebot la Casilda, procedente de Montevideo, encontró el 21 de Enero á las 6 de la mañana á los 40 grados, un minuto y 4 segundos de latitud N., y á los 9 grados, 18 minutos y 36 segundos al O. del meridiano Español, una escuadra Francesa, compuesta de un navío de 3 puentes, 6 navíos de línea y 4 fragatas.

La escuadra de Tolon salió el 16 de Enero, llevando á bordo un ejército de desembarco mandado por el General Lauriston. Despues de haber estado 4 dias en alta mar, sobreviniéron vientos tan fuertes, que fué preciso volver á entrar en el puerto. Un navío y 3 fragatas se separaron de la escuadra. La Cornelia, que fué á parar á Génova, y el navío de línea á Ajaccio, han vuelto ya á Tolon. Las 2 fragatas, la Hortensia y la Incorruptible, fuéron mas felices; encontraron un convoy Ingles de 40 velas, y apresaron ó quemaron todo este número. Dos corbetas grandes, que escoltaban el convoy, tambien quedaron presas despues de una hora de combate. La Hortensia y la Incorruptible han ido á parar á España, en donde han desembarcado de 500 á 600 prisioneros. Daremos muy pronto noticias mas extensas sobre este acontecimiento.

Por decreto de 13 del corriente mes de Febrero se ha prohibido la venta de la pólvora de municion; mandando al mismo tiempo que los sujetos que tenian licencia para venderla en sus tiendas, entreguen en los almacenes militares la que se encuentre en su poder.— Por otro del dia 17 se suprime la moneda que se acuñaba en Ginebra quando era República.— En otro del 20 Mr. Francisco Beauharnais y el General Victor han sido nombrados Ministros: el primero cerca de S. M. el Rey de Etruria, y el segundo en Dinamarca.

El dia 24 hubo una audiencia diplomática, en la que varios Ministros de las Cortes extranjeras presentaron á S. M. á algunos individuos de su nacion, y S. E. Mr. de Talleyrand, Ministro de Relaciones exteriores, presentó tambien al Excmo. Sr. D. Gonzalo O-Farril, Teniente General de los ejércitos de S. M. Católica, su Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Rey de Prusia; y á Mr. Van-Grasveld, Ministro Plenipotenciario de la República Bátava en la Corte de Portugal.

El 23 visitó el Santo Padre la escuela de sordo-mudos. Luego que entró en ella bendixo la nueva capilla, y en seguida baxó á la sala de los ejercicios, en donde se le habia preparado un trono y sillas para los Cardenales. El Abate Sicard, hablando en nombre de los Administradores, le cumplimentó con un discurso, y despues expuso los principios de su método. Algunos sordo-mudos de ámbos sexos causaron la admiracion de los concurrentes, por la inteligencia con que expusieron sus

ideas, escribiéron dictándoles, formáron frases, respondiéron á las preguntas, y diéron razon de sus operaciones. Mr. Sicard presentó á S. S. un librito, que se ha publicado estos dias, y le rogó indicase un pasage para que un sordo-mudo se lo dictase á otro. El Santo Padre abrió el libro sin prevencion; y uno de los educandos dictó las palabras, con una pantomima admirable, al otro, que las escribió exâctamente.— Se hicieron otras muchas pruebas; pero la que mas admiró fué el pequeño discurso en Italiano, que escribió en el encerado la Señorita de St.-Ceran, cuyas frases pronunciaba al mismo tiempo, que viene á ser el cumplido que hizo á S. S. „J. C. amaba á sus hijos (decia); vuestra Santidad los ama igualmente: dignaos dirigir vuestras miras benéficas á los sordo-mudos. Me felicito de ser el intérprete de los sentimientos de aquellos con quienes participo el infortunio, y expresaros en su nombre el respeto, la admiracion, el amor y sus votos por la conservacion de vuestros dias. Santísimo Padre, si vuestra vida se prolongase tanto como es necesaria al mundo, vuestra Santidad seria inmortal.” La Señorita Fanny Robert, aun mas jóven que la anterior, cumplimentó igualmente á S. S. en Italiano, por escrito.— En esta escena, que duró cerca de 3 horas, hubo circunstancias muy interesantes, que justificáron la reputacion del establecimiento, y la celebridad del maestro, quien recibió en la aprobacion distinguida de S. S. y de los Purpurados una recompensa digna de la mejor de las ocupaciones.

PORTUGAL.

Lisboa 26 de Febrero.

En dos villas de la jurisdiccion de Trancoso se cogieron en el año último 30,100 *alqueires* de patatas (7300 fanegas); y la cosecha de seda, despues de hilada, fué de 13,300 libras (de España).

ESPAÑA.

La Guardia 5 de Marzo.

Ayer entró en este puerto la lancha corsaria nombrada la Guipuzcoana, al mando de D. Manuel de Collado, de la dotacion del puerto de S. Sebastian, conduciendo apresado el bergantin Ingles nombrado el Neli, con 160 fardos de paños finos y bayetas; y lo restante de la carga carbon de piedra; cuya presa está valuada en 800 duros.

Valencia 3 de Marzo.

Continuacion de los premios que ofrece la Real Sociedad. Artes y Fábricas. Deseando la Real Sociedad que se conozca é introduzca en esta ciudad el uso de las cocinas económicas de barro, que con arreglo á las teorías del Conde de Rumford ha establecido y hecho fabricar en Madrid D. Julian Rodriguez, Arquitecto al servicio de S. M., en las cuales resulta un ahorro de carbon de 3 quintas partes del que ahora se consume: ofrece el premio de 400rs. al alfarero ú otra persona particular que ponga en venta 6 cocinas económicas al mismo precio, por lo ménos, que el que tienen en la Corte, é iguales en todo á ellas en su construccion, uso y resultados; á cuyo efecto no solo podrán enterarse los aspirantes en la Secre-

taria de la Sociedad de la memoria instructiva de dicho Arquitecto, si que tambien exâminar una cocina ú hornillo económico que ha hecho venir de Madrid. — Se dará una medalla de oro al que indicare mejor en una memoria el modo de introducir en las fábricas de loza del Reyno de Valencia la elaboracion de la conocida con el nombre de *pipa Inglesa*, valiéndose para ello del barro y primeras materias que se hallan en el mismo: deberá fundarse en experimentos, y acompañarse con muestras, y con el cálculo de los precios á que pueda venderse con equidad y comodidad del público. — Para estímulo de los fabricantes y artesanos, discípulos de la Real Academia de S. Cárlos, ofrece la Sociedad dos premios de 100 rs. cada uno á los que siendo oficiales ó aprendices de algun gremio ó fabrica de esta ciudad, hayan adelantado mas en el dibuxo durante este año académico; excluidos los que ya ganaron iguales premios en los años anteriores. — La Sociedad, que ha tomado baxo de su proteccion las escuelas de dibuxo de niños y niñas, establecidas en la casa de huérfanos de S. Vicente por su Vice-Director el Sr. Marques de Valera, ofrece dos premios de 50 rs. cada uno á los dos huérfanos que mas hayan adelantado en dicho estudio desde su establecimiento hasta fin de Noviembre, excluyendo los que lo ganaron en los años anteriores: y otros dos de igual clase á las huérfanas del mismo colegio, que se consideren mas dignas; excluyendo las premiadas en el año anterior. — *Caminos*. El Socio, Conde de Samitier, ofrece un premio de 300 rs. al autor del mejor plan ó memoria para habilitar la carretera, que guia desde Valencia á Aragon por Morella y Alcañiz, especificando en él las distancias de los pueblos de su carrera; si hay posadas públicas, y en qué parages de despoblado convendria hacer ventas para comodidad de los pasajeros, y los fondos ó arbitrios asequibles para facilitar el proyecto, de cuya realizacion debia resultar hacer mas activo el comercio de ámbos Reynos. — *Pesca*. Se dará una medalla emblemática de plata, ó 300 rs., al que describa en una memoria si el pescado que se coge en nuestras aguas es de tránsito ó de cria; y si en el segundo caso cabe algun perjuicio en la pesca; cuáles son las trabas que coartan su fomento, y qué estímulos pudieran dársela considerándola útil. — *Estadística*. Convencida la Real Sociedad de ser muy esencial una estadística del Reyno de Valencia, ha expendido sus caudales en los años anteriores para adquirir noticias por gobernaciones del estado de sus pueblos; pero deseando activar la execucion de las soberanas providencias, ademas de haber exhortado á todos sus individuos á que contribuyan á desempeñar los quatro interrogatorios pedidos por el Sr. Ministro de Hacienda, ofrece un premio de 100 rs. y una medalla emblemática, ó patente de Socio de mérito, al que presente el estado mas completo, con arreglo á las preguntas de aquellos, al ménos de tres pueblos, que tengan cada uno mas de 1200 vecinos, comprehendiendo en ellos la huerta ó campo de su término: no siendo obstáculo el que sean de diversas gobernaciones; en la inteligencia de que deben concurrir las qualidades que exígen estas noticias, que son claridad, exâctitud, y verdad para su adjudicacion: advirtiéndose que este Cuerpo patriótico, en la Junta pública del año de 1803, concedió

ya el *accessit* á un otro estado de esta clase. — *Economía política.* Una medalla emblemática, ó 300 rs., al que presentare la mas completa noticia de los escritores económicos Valencianos, ó de otras provincias, que en diversos tiempos hayan escrito memorias, datos, apuntaciones ú observaciones sobre la agricultura, comercio, fábricas, establecimientos patrióticos, policía &c. del Reyno de Valencia, indicando las obras en que se hallen, á fin de facilitar su coleccion, ilustrando dichas noticias con notas ú observaciones críticas. Este premio le ofrece un Socio. — *Ciencias naturales.* Un premio de 600 rs. al que presentare la mejor memoria en que se haga la descripcion física y topográfica de todas las fuentes y manantiales medicinales que existen en el Reyno de Valencia; analisis de sus aguas; método que hayan seguido para hacerlo; aplicacion á las dolencias, y medios de facilitarlas á los enfermos con comodidad y decencia. — *Notas.* Si alguno de los premiados, á quienes se ofrece patente de Socio de mérito, lo fuere ya, la Sociedad acordará un medio de distinguirle, ó de compensar su constante aplicacion. — Las memorias que obtengan el premio se imprimirán en la obra periódica que publica la Sociedad, sujetándolas al buen lenguaje y ortografía que previenen sus estatutos. — La Sociedad omitió anunciar de nuevo varios premios, que ha ofrecido en los programas anteriores, y no se han asignado por falta de aspirantes, ó por no haberlos juzgado dignos de su objeto; pero en todo tiempo recibirá y atenderá á los zelosos patriotas que se dediquen á aquellos objetos. — Los discursos, memorias, artefactos, justificaciones y nombres de los que aspiren ó concurren á los premios que quedan indicados, que no tengan plazo determinado en su lugar, se dirigirán al Secretario de la Real Sociedad hasta el dia 15 de Octubre de este año, término perentorio, ocultando el nombre de los autores de las memorias, para que puedan ser juzgados con imparcialidad, poniéndolos en pliego separado y cerrado, que contenga la noticia de su domicilio; y en su cubierta se servirán poner la misma sentencia ó divisa que al principio ó fin de los discursos para verificar su identidad: estos podrán escribirse en castellano, frances, italiano ó latin.

Madrid 22 de Marzo.

S. M. se ha servido nombrar para una Racion de la Catedral de Sigüenza, vacante por fallecimiento de D. Blas Urraca, á D. Josef Felipe Mangudo: para una Canongía de la Colegial de Antequera, Diócesi de Málaga, vacante por muerte de D. Josef del Rio, á D. Josef Lopez Mañas, Racionero de ella: para la Racion que este dexa á D. Francisco de Arteaga y Roxas: para otra Racion de la Colegial de Soria, Diócesi de Osma, vacante por promocion de D. Vicente Gomez Falcon á Canongía de la misma, á D. Saturio Martinez: para una de las catorce Capellanías de número y coro de la Metropolitana de Granada, vacante por fallecimiento de D. Francisco Roldan, á D. Fernando Fernandez de Padilla: para el Beneficio simple servidero de Santa Olalla, en el Arzobispado de Toledo, vacante por promocion de D. Diego Martin Romo á una Capellanía de Reyes Nuevos de aquella ciudad, á D. Miguel Izquierdo Rodriguez de Lara, con carga de residencia personal; y para otro igual Beneficio de

la villa de Illana, en el mismo Arzobispado, vacante por promoción del Ilmo. Sr. D. Alfonso Aguado Xaraba al Arcedianato de Calatrava, á Don Atanasio Balgañon, tambien con carga de residencia personal.

El REY se ha servido conferir Tenencias en el Regimiento de infantería de Soria al Subteniente de granaderos D. Juan Morales; y en el de Saboya á los de fuslleros D. Francisco Frias y D. Miguel de Castro y Correa; en el de Aragon Compañía al Ayudante, graduado de Capitan, D. Joaquin Aparici; y Subtenencia de bandera al Sargento primero de granaderos D. Miguel Oliver; y el empleo de segundo Ayudante en el segundo batallon de Voluntarios de Barcelona al Teniente D. Ramon Blay.

El Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz ha comunicado, con fecha de 11 del corriente, al Sr. Ministro de Hacienda la Real Orden siguiente.

„En el Manifiesto de 14 de Diciembre último, expedido por el Ministerio de Estado con motivo de haber resuelto el REY hacer la guerra á la Inglaterra, se dice que S. M. renuncia á favor de los apresadores qualquiera parte del valor de las presas que en otras ocasiones se haya reservado; de modo que las disfruten sin descuento alguno; esto es, sin que se les exijan derechos algunos por la introduccion de los efectos apresados. Parece que no se ha entendido así en las aduanas de los puertos de mar, y lo comprueba el recurso que por conducto del Comandante militar de la provincia de Algeciras me ha dirigido D. Juan Barhen, armador del corsario nombrado el Poderoso, manifestando que como en ningun tiempo ha tomado el Rey otra parte de las presas sino los derechos de introduccion de géneros apresados, y estos los renuncia ahora expresamente S. M.; se hace preciso declararlo terminantemente, para que los comisionados de Rentas, tanto en Algeciras como en los demas puertos, obren en consecuencia de dicha soberana resolucion, y no exijan derechos algunos, como hoy practican. Y siendo en efecto la Real voluntad que no paguen derechos algunos los efectos apresados, lo aviso á V. E. para que dé las órdenes que corresponden por el Ministerio de Hacienda de su cargo, disponiendo la notoriedad de esta gracia para inteligencia de los interesados.”

El Capitan general de Cataluña participa al Excmo. Sr. Príncipe de la Paz, con fecha de 13 del corriente, la determinacion que han tomado los patrones de la villa de S. Feliu de Guixols, estimulados por el de su misma clase Francisco Calzada, por la qual se han obligado á formar un fondo, del que se suministren 3 reales diarios á cada familia de marinero de dicha villa, á quienes toque acudir al servicio de los Reales baxeles en la presente guerra, los que disfrutaran sus mugeres y familia durante ella, aunque aquellos mueran. Penetrado S. E. de una demostracion que en sí encierra los mas nobles sentimientos de generosidad, y amor al servicio del Rey y de la causa pública, ha mandado al Capitan general de Cataluña dé á los referidos patrones las gracias en nombre de S. M., y que se manifieste igualmente al público una accion tan digna de exemplo, para que con su notoriedad sirva de satisfaccion honorífica á los interesados.

En cumplimiento de lo mandado en Real Pragmática-Sancion de 30

de Agosto de 1800, desde 1.º de Abril próximo hasta 31 de Mayo siguiente se presentarán los Vales de 600 y de 300 pesos, de 1.º de Mayo, para su renovacion y pago de intereses, que se hará en moneda metálica en la Real Tesorería de Consolidacion en esta Corte, y por los respectivos comisionados en las capitales de las provincias y puertos que se expresarán á continuacion. Los dueños ó tenedores de Vales los presentarán con dos listas firmadas, que contengan sus números, desde el mas baxo al mas alto, sin mezclar los de un valor con los de otro, pues deben entregarlos con total separacion, y con el último endoso á su favor; de tal modo que precisamente corresponda este con los nombres puestos en las carpetas que los acompañan: pues de lo contrario serán detenidos en la oficina. En el caso de haber fallecido algun tenedor de Vales, los albaceas ó testamentarios del difunto cuidarán de endosarlos en cabeza del sugeto que les acomode, para que presentándolos á la renovacion, salgan en su nombre, como debe hacerse, y se hará indefectiblemente, para evitar por este medio todo motivo de atraso y confusion en su puntual despacho en el sugeto á cuyo favor esté el último endoso, sea vivo ó difunto: baxo el supuesto de que cumplido el término prefijado incurrirán irremisiblemente en la pena impuesta en la misma Real Pragmática de la pérdida de los intereses vencidos, y que devenguen hasta el dia de su presentacion; previniéndose que mediante ser de tanta amplitud el plazo concedido para presentar los Vales en sus respectivas épocas, no se admitirán las excusas de los que aguardando á los dias precisos y perentorios, no pudiesen por qualquiera accidente verificar la presentacion de aquellos dentro del término señalado. La misma pena sufrirán aquellos Vales que no se presenten por hallarse en juicio ó en algun depósito: pues quando los Escribanos de los Juzgados y depositarios de ellos no puedan cumplir con la presentacion formal por alguna justa causa, deberán á lo ménos acreditarlo en la oficina dentro del término prefijado, con expresion de sus números, para que sin faltar en tiempo á lo mandado, puedan ser relevados de ella. Por repetidas Reales Cédulas de S. M. está prohibida baxo de graves penas la circulacion de los Vales con la firma en blanco, para evitar los daños que con este pernicioso abuso se causan al público y al buen crédito de este papel moneda; y se advierte que si se presentase alguno con este defecto, se retendrá irremisiblemente para darle la aplicacion que señala la Real Cédula de 17 de Julio de 1799. Ultimamente, se previene para gobierno del público que los Vales de la próxima renovacion y siguientes, ademas de salir de la oficina limpios y claros en la numeracion y encabezamiento, y sin raspado, enmienda, diferencia de tinta, ni otro defecto capaz de causar duda en su legitimidad, llevarán por signo irrefragable de ella el retrato de S. M., que con un sello en seco se estampará sobre la parte derecha de la lámina, siendo tan substancial esta divisa, que sin ella se tendrán por ilegítimos.

La presentacion de los Vales en Madrid se executará en la oficina de Renovacion situada en la Real Aduana, y en las provincias á los comisionados siguientes:

- En Alicante*..... D. Juan Casou y compañía.
En Avila..... D. Josef Pigneras Gomez.
En Badajoz..... D. Francisco Fernandez de la Peña y de S. Miguel.
En Barcelona..... D. Ramon Llordella é hijo.
En Búrgos..... D. Andres Frayle.
En Cádiz..... D. Benito de la Piedra.
En Cartagena..... D. Bernardo Elizalde.
En Ciudad-Real... D. Ramon Antonio Pico.
En Córdoba..... Sres. Barcia padre é hijo.
En la Coruña..... D. Manuel Elzaurdi.
En Cuenca..... Sres. viuda de Escolar y Noriega é hijo.
En Granada..... D. Francisco Unzaga.
En Guadalaxara. D. Isidro García Plaza.
En Jaen..... D. Pedro y D. Juan Esponera.
En Leon..... D. Pedro Gil de Tejada.
En Málaga..... D. Juan Ximeno.
En Mahon..... Doña Catalina German y Hugalde.
En Murcia..... Sres. Moreda y Ladali.
En Oviedo..... D. Manuel Rubiano.
En Palencia..... D. Nicolas Calonge.
En Palma..... D. Martin Mayol.
En Pamplona..... Sres. viuda de Barbería é hijo.
En Salamanca.... Sres. Urrero y Casaseca.
En Santander.... Sres. Vial é hijo y compañía.
En Segovia..... Sres. viuda de Ramiro y Martin.
En Sevilla..... D. Joseph Antonio Gomez é hijo.
En Soria..... D. Andres Martinez de Aparicio.
En Toledo..... Sres. Chavarri y Posadillo.
En Toro..... D. Joseph Ligero.
En Valencia..... Sres. D. Francisco Peyrolon y compañía.
En Valladolid.... Sres. D. Francisco Durango é hijo mayor.
En Zamora..... D. Vicente Perez de Tejada.
En Zaragoza..... D. Tomas de la Madrid.
En Zeuta..... D. Pedro Huguet, comisionado subalterno del de Cádiz.

El dia 18 de Abril próximo venidero se executará públicamente la quema de todos los Vales correspondientes á la renovacion de 1.º de Enero, que circuláron en los años de 1799, 800 y 801: de los de 1.º de Mayo de los años de 1799 y 800; y de los de 1.º de Setiembre de los años de 1798, 99 y 800, que se hallan inutilizados en los archivos de la Real oficina de Renovacion, en los quales solo se reservarán los de los tres años últimos de cada época. Se avisa al público para que todos los tenedores de Vales tengan entendido, que en virtud de la Real cédula de 21 de Febrero de 1802, en que se previene que los dueños de los Vales Reales que no los presenten á su renovacion en el perentorio término de tres años pierdan indefectiblemente el capital de ellos, si en el término de 30 dias, contados desde el 16 del corriente, no presentaren los

que en tres años no se hayan renovado, quedarán extinguidos y cancelados, sin que se admita recurso, excusa ni pretexto alguno, aunque sea de haber estado en litigio ó en depósito, sea qual fuere, si ántes no se hubiese hecho constar en la oficina, segun está prevenido.

En el mismo tiempo y con las propias formalidades se presentarán en la Real Tesorería de Consolidacion para su renovacion y pago de intereses, ó percibir su total importe en metálico, todos los Vales-dinero de 600 y de 300 pesos de la misma creacion.

El Mercurio de España de 28 de Febrero, núm. 4.º, se hablará desde mañana en el despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Contiene en la parte política el estado del Imperio Turco á fines del año de 1804: de Inglaterra, Italia y Francia, noticias varias: de Alemania sobre el tratado de navegacion por el Rhin; y de España la Real Cédula prohibiendo las fiestas de toros y novillos de muerte. En la parte literaria: carta 3.ª y última sobre el estado de las ciencias, de las letras &c. en Dinamarca á principios del siglo XIX; y la continuacion de los progresos de los descubrimientos marítimos hasta fines del siglo XVIII.

El Sr. Intendente de esta Provincia ha aprobado el remate celebrado por el Señor Alcalde D. Mariano Alonso, de una casa sita en las calles ancha y angosta de Majaderitos, núm. 6, manz. 209, tasada en 150,128 rs., y remató en 2150 rs. en vales Reales; y para la puja del quarto ha señalado 30 dias de término, que empiezan á correr desde el dia 14 del presente. Quien quisiere hacerla, acuda ante dicho Sr. Alcalde, y por la escribanía de provincia de D. Miguel Josef García de la Madrid.

Se halla vacante una de las plazas de Médico titular del Cabildo de la Santa Iglesia de Palencia, y su hospital de S. Bernabé, con la dotacion de 700 ducados, por haberse jubilado con todo su sueldo á D. Fulgencio Merino, que lo era; lo que se hace saber, para que los que intenten hacer sus pretensiones, lo hagan en el término de 40 dias, contados desde el 15 del corriente, dirigiéndolas, con los documentos necesarios, por mano del Secretario Capitulár de dicho Cabildo.

Se halla vacante el partido de Cirujano de la villa de Añon, en la Alcarria, cuyo vecindario se compone de 200 vecinos poco mas ó ménos, con inclusion de los Eclesiásticos: su dotacion es de 4550 rs., cobrados por la Justicia, y pagados por tercios, á que se agrega lo que valga la asistencia á la Comunidad de PP. Franciscos que hay en dicha villa; y se exceptuan tambien los casos de mano airada. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al Escribano de número y Ayuntamiento de la misma Juan Miguel Sanz, previniéndose que el dia 15 de Abril próximo se ha de proveer el partido.

Se halla vacante la plaza de Cirujano latino de la villa de Tembleque, dotada con 600 ducados al año, cobrados por la Justicia. Los sugetos que quieran solicitarla, dirigirán sus memoriales y credenciales al Ayuntamiento de dicha villa; en inteligencia que se admitirán hasta el dia 10 de Abril próximo, para proveer la referida plaza el 25 del mismo.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 8.º, perteneciente al dia 20 de Marzo. Contiene el principio de una memoria de los premios que ofrece la Real Sociedad económica de amigos del país de Valencia para el dia 9 de Diciembre de 1805; un discurso sobre la influencia que tienen las cau-

sas físicas en los progresos de las ciencias y las artes; la traducción de un ditirambo, escrito en Aleman por Gestenberg; una elegía á la dolorosa muerte de la Excelentísima Señora Condesa de Haro, Marquesa de Belmonte; y el extracto de dos Cédulas de S. M. Se hallará, con los anteriores, en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Argueta, calle de la Montera, á 3 rs. — Está abierta la subscripción para el segundo trimestre; y los que no quieran experimentar atraso en los números de Abril, Mayo y Junio, pueden acudir á renovar las suyas desde la publicación de este anuncio. El precio es en Madrid 22 rs. por trimestre, y en las Provincias 32, enviando los editores los números francos de porte.

El Plutarco de la juventud, ó Compendio de las vidas de los hombres mas grandes de todas las naciones, desde los tiempos mas remotos hasta el siglo pasado. Obra elemental, propia para elevar las almas de los jóvenes, é inspirarles las virtudes mas útiles á la sociedad, escrita en frances, á la mitad del año de 1803, por Pedro Blanchard, traducida al castellano por D. Ignacio García Malo: 7 tomos en 12.º con privilegio. Los diversos compendios de vidas, que comprehende esta obra, forman un quadro no ménos vario que instructivo: puede considerarse como una escuela de moral práctica, que faltaba á la educacion; y al paso que los jóvenes encontrarán grandes modelos que imitar, hallarán tambien noticias interesantes, y lecciones útiles para conocer las debilidades del espíritu humano, evitar sus extravíos, y afianzarse en la virtud, como la qualidad que hace á los hombres respetables en todas las naciones y en todos los tiempos. Se hallará el tomo último, con los 6 anteriores, á 8 rs. cada uno á la rústica, en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de la viuda de Barco Lopez, calle de la Cruz.

Meditaciones cristianas para un retiro espiritual: su autora su Alteza Real la Serenísima Señora Doña Isabel de Borbon, Infanta de España, Princesa de Parma, y Archiduquesa de Austria, primera esposa de Josef II, Emperador de Alemania: sexta impresion en castellano, á 4 rs. en pasta. — Meditaciones de los siete dolores de María Santísima, con algunas consideraciones, sacadas del libro del P. Mtro. Lorenzo Yuste, Servita, á 4 rs. en pasta. Se hallarán en la librería de Arribas, calle de las Carretas.

Introduccion á la geografía, en donde se encuentran la geografía astronómica, que explica la correspondencia del globo terrestre con la esfera; la geografía natural, que da las divisiones de todas las partes de la tierra y del agua, segun estan distribuidas en partes grandes y regiones, ó segun son diferentes, y estan naturalmente separadas las unas de las otras; y la geografía histórica, que considera la tierra por los estados Soberanos, por la extension de las Religiones, y por la extension de las lenguas principales, por Mr. Sanson, Geógrafo de Luis XIV, Rey de Francia, traducida al castellano por D. Josef Frutos: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas.

Ocupaciones santas de Quaresma para todos los mortales en opúsculos devotos, sacados de varios libros espirituales para utilidad de los fieles, añadidas en esta 5.ª impresion; oraciones para la confesion y comunión; afectos dulces y amorosas jaculatorias para despertar los deseos de recibir al Señor Sacramentado; devoto exercicio para visitar los sagrarios el juéves y viérnes santo, en piadosas meditaciones de la pasion de nuestro Señor Jesucristo. Se hallarán en la librería de Camacho (que ántes lo fué de la viuda de Cerro), calle de Alcalá, y en su puesto, en la misma calle.